



---

---

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCION No. 034  
20 de marzo de 2003

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 020 de febrero 27 del Consejo Académico que establece los **CRITERIOS DE ADMISION** para los Programas Académicos de Pregrado, para el período agosto-diciembre de 2003”.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,  
en uso de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. Modificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución No.020 del 27 de febrero de 2003 del Consejo Académico, en cuanto a la oferta académica de la Facultad de Artes Integradas, en el sentido de que no se ofrecerá el Programa Académico de Diseño y en su reemplazo se ofrecerán los Programas de:

- Diseño Gráfico (3551) con 25 cupos
- Diseño Industrial (3550) con 25 cupos

ARTICULO 2°. Los Criterios de Admisión son los que fueron establecidos en la Resolución No.020 para el Programa de Diseño.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Consejo de la Facultad de Salud a los 20 días del mes marzo de 2003.

El Presidente,

OSCAR ROJAS RENTERIA  
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO  
Secretario General

oeb.